



## **"Campaña de precio diferencial de tarifas 2025-I, marcas para el Bienestar"**

Secretaría de Desarrollo Económico y  
Trabajo del Estado de Puebla

### CONVOCA

A participar en la "Campaña de precio diferencial tarifas 2025-I, marcas para el Bienestar"; con la reducción del 90% de descuento en el registro de marca, aviso o nombre comercial, dirigido a:

- **Emprendedores**, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y personas físicas con actividad empresarial.
- **Personas en situación de vulnerabilidad**: discapacitados, adultos mayores, madres y padres solteros, divorciados, viudos, personas con diversidad sexual y de género, pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Beneficiarios de los **Programas Prioritarios del Gobierno de México**: Producción para el Bienestar, Jóvenes construyendo el futuro, Pensión para personas con discapacidad, Pensión universal para personas adultas mayores, Sembrando vida.
- Beneficiarios de los **Proyectos Prioritarios de las entidades federativas**

### Requisitos

1. Tener un producto o servicio terminado que se comercialice
2. Contar con un logotipo o diseño original de la marca a registrar.
3. No haber participado en ninguna campaña de precio diferencial en años anteriores.
4. Presentarse al curso de capacitación asignado en la fecha, hora y lugar; una vez que salga beneficiado.
5. Entregar los documentos de forma física; una vez que salga beneficiado.
6. Si cumple con los requisitos anteriores, registrarse en el siguiente link:  
<https://forms.gle/ReMyeZAZM2F3H1pN8>

### Documentos para entregar

1. Original y copia de la Identificación Oficial con fotografía, tales como:
  - Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) del Estado de Puebla.
  - Pasaporte vigente.
  - Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) vigente.
2. Original y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Original y copia del Comprobante de Domicilio del Estado de Puebla, no mayor a 3 meses
4. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal con domicilio del Estado de Puebla, no mayor a 3 meses. No aplica para emprendedores.
5. Logotipo o diseño a color de la marca a registrar.

Callejón de la 10 Norte #806, Paseo de San Francisco,  
Barrio de El Alto, C. P. 72290, Puebla, Pue. Tel. 222 229 8200





6. Evidencia del punto de comercialización de la marca que se va a registrar
7. Carta Solicitud (una por cada clase solicitada) con firma autógrafa, se le enviara una vez que haya sido seleccionado para el beneficio.

### Criterios de Selección

1. La convocatoria estará disponible del **21 de febrero al 21 de marzo 2025 a las 18:00 horas**
2. Cumplir con los requisitos de la convocatoria en tiempo y forma.
3. El trámite es personal, no se aceptan terceras personas o la intervención de despachos que actúen en el lugar del solicitante.

### Información General

Una vez que se halla realizado el trámite para registrar su marca, deberá remitir por correo electrónico la copia de la solicitud de protección de signos distintivos; que se obtiene al finalizar la captura y el pago del trámite.

1. En esta Campaña podrán participar para registro de marca, aviso o nombre comercial **dueños únicos de la marca y/o hasta 5 co-proprietarios**; quienes deberán cumplir cada uno con la documentación requerida (persona titular de la marca y co-proprietarios).
2. En esta Campaña se podrá registrar una marca hasta con **2 clases**.
3. El solicitante se compromete a cubrir el **10% restante del costo** de la solicitud para el registro de marca ante el IMPI, el cual asciende a la cantidad de **\$312.64 (Trescientos doce pesos 64/100 M.N.)**
4. Una vez realizado el proceso de registro de la solicitud de marca, el IMPI continuará con la evaluación de la solicitud.
5. La resolución para el otorgamiento del registro de marca es facultad exclusiva del IMPI, lo que implica que no depende de la Secretaría de Economía del Estado de Puebla el otorgamiento de título de propiedad de la marca.
6. El tiempo de resolución por parte del IMPI para el otorgamiento del registro de marca, puede variar en promedio de 4 a 6 meses. Deberá revisar en la GACETA oficial del IMPI los resultados que se dicten.
7. Es necesario que cada solicitante realice el trámite de manera personal y realice el seguimiento de su solicitud a través de la GACETA ([SIGA 2.0 \(impi.gob.mx\)](http://SIGA2.0(impi.gob.mx))) o de su cuenta PASE; la Secretaría de Economía se deslinda de servicios realizados por terceros.
8. Todos los requisitos son obligatorios y deberán entregarse en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.
9. **Primero en tiempo, primero en derecho.**

### Informes

- T. 222 229 8200 ext. 5054, 5020, 5029, 5046 y 5061.  
[formacionempresas.economia@puebla.gob.mx](mailto:formacionempresas.economia@puebla.gob.mx)  
Secretaría de Economía: Callejón de la 10 norte 806 Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, CP 7200, Puebla, Pue.

**Aviso de privacidad:** La información proporcionada sólo será utilizada para los fines de este documento, y esta, no se podrá transmitir o difundir, salvo disposición legal o que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito, del titular de dichos datos, conforme a lo tutelado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla en su Artículo 36.

Callejón de la 10 Norte #806, Paseo de San Francisco,  
Barrio de El Alto, C. P. 72290, Puebla, Pue. Tel. 222 229 8200

